

DECRETO EXENTO N°: 292-20
MARIA ELENA, 02-02-21

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 01.02.21 del Sr. **LUIS ROSALES PARRA**, Contrata, Grado 11° en E.M.S., que solicita compensación de 28 horas diurnas y nocturnas, trabajadas los días 23, 30 y 31 de Enero de 2021, por 28 horas de descanso los días 8 al 10 de Febrero de 2021, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 059 de fecha 02.02.21 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

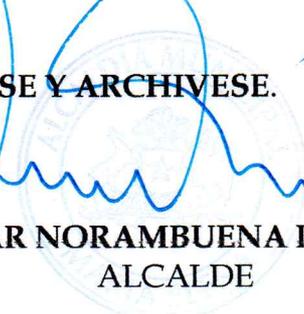
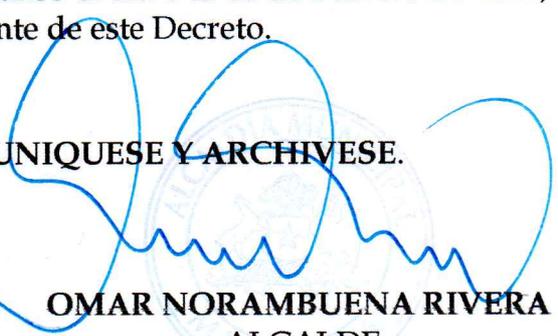
DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud del Sr. **LUIS ROSALES PARRA**, Contrata, Grado 11° en E.M.S., que solicita la compensación de 28 horas diurnas y nocturnas, trabajadas los días 23, 30 y 31 de Enero de 2021, por 28 horas de descanso el día 8 al 10 de Febrero de 2021, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

ONR/AAM/VVT/mpr.
DISTRIBUCION. Carpeta Personal- Secretaria Municipal -Archivo.

22 FEB 2021